NACIONES UNIDAS

PNUMA

UNEP/OzL.Pro.WG.1/46/1/Rev.1

Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

Distr. general
13 de junio de 2024

Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
46ª reunión
Montreal (Canadá), 8 a 12 de julio de 2024
Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
   a) Aprobación del programa;
   b) Organización de los trabajos.
3. Presentaciones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Grupo de Evaluación Científica y debates sobre:
   a) Sustancias de muy corta vida (decisión XXXV/6);
   b) Usos de sustancias controladas como materia prima (decisión XXXV/8);
   c) Reducción de las emisiones de tetracloruro de carbono (decisión XXXV/9).
4. Gestión del ciclo de vida de los refrigerantes (decisión XXXV/11).
5. Mejora de la vigilancia atmosférica mundial y regional de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal (decisión XXXV/14).
6. Presentación del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2024 y debates sobre:
   a) Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2025;
   b) Eficiencia energética (decisión XXXV/10);
   c) Cambios en la composición del Grupo;
   d) Otras cuestiones.

6 bis. Alternativas inocuas para el clima para inhaladores de dosis medidas (UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 251).

7. Disponibilidad futura de halones y sus alternativas (UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 159).
8. Posible aplazamiento para las partes del grupo 2 que operan al amparo del artículo 5: revisión tecnológica por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, de conformidad con el apartado 5 de la decisión XXVIII/2.
9. Fortalecimiento de las instituciones del Protocolo de Montreal, en particular las relacionadas con la lucha contra el comercio ilícito (decisión XXXV/12 y UNEP/OzL.Pro.35/12, párr. 188).

10. Emisiones de HFC-23: posibles cambios en el formulario de información 3 sobre el HFC-23 (decisión XXXV/7, párr. 3).

10 bis. Propuesta de Cuba sobre financiación adicional para apoyar a los países gravemente afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y enumerados en la decisión XXXV/16.

11. Otros asuntos.

12. Aprobación del informe de la reunión.

13. Clausura de la reunión.